

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1569/97 -hasta el 31 de mayo de 1998- referente a la contratación de Cristina Haydeé Formento y de María Dolores Moreno con categoría presupuestaria equivalente a los cargos de prosecretario administrativo y escribiente auxiliar respectivamente, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata -Oficina de Jurisprudencia-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. ESTABENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION